

Don, mayor de edad, de nacionalidad, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad, actuando en nombre propio (o en representación de), solicita su admisión a la subasta de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», de titularidad municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y manifiesta lo siguiente:

1.º Que ofrece el precio pesetas, lo que representa un alza del por 100 sobre el tipo de licitación.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23, 24, y 25 del Reglamento de Contratación del Estado, para contratar con la Administración.

3.º Declara no ostentar participación en más de dos sociedades explotadoras de Casinos de Juego.

4.º Declara conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones de la subasta.

En caso de agrupaciones temporales, el modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, de nacionalidad, con domicilio en, actuando
 Don
 Don
 solicitan su admisión como agrupación temporal a la subasta de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», de titularidad municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y manifiestan lo siguiente:

1.º Que ofrecen el precio de pesetas, lo que representa un alza del por 100 sobre el tipo de licitación.

2.º Declaran bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación del Estado, para contratar con la Administración.

3.º Declaran no ostentar participación en más de dos sociedades explotadoras de Casinos de Juego.

4.º Declaran conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones de la subasta.

5.º Designan como representante de la agrupación ante el Ayuntamiento de Eivissa a don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Eivissa, 2 de febrero de 1995.—El Alcalde, Enrique Fajarnés Ribas.—10.742.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la contratación del seguro de responsabilidad civil.

Objeto: Contratación del seguro de responsabilidad civil del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Tipo: Sin fijación de tipo. Los licitadores deberán indicar en su oferta el precio a satisfacer por el Ayuntamiento en concepto de prima anual.

Duración: Un año, prorrogable por periodos iguales.

Garantías:

a) Provisional: 160.000 pesetas.

b) Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Ambas se constituirán y depositarán en la forma y con las garantías que establecen el Reglamento General de Contratación del Estado y demás legislación aplicable.

Antecedentes: Se encuentran de manifiesto en el Departamento de Contratación y Gestión Patrimonial, sito en calle Latorre.

Documentos: Los licitadores acompañarán con sus proposiciones los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Jerez en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, por el que se convoca concurso, para adjudicar la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

b) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente el pliego de condiciones económicas-administrativas y el de condiciones técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

c) Se compromete a la prestación del seguro de responsabilidad civil, al precio o prima anual de pesetas.

d) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, por considerar que pueden convenir a la realización del objeto del concurso:

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación:

a) Plazo: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Lugar: Departamento de Contratación y Gestión Patrimonial, sito en calle Latorre, número 3.

c) Hora: De nueve a trece.

Apertura:

a) Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

b) Lugar: Salón de comisiones del excelentísimo Ayuntamiento.

c) Hora: A las doce.

Jerez de la Frontera, 2 de enero de 1995.—El Secretario general.—9.516.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de «Conservación, cuidado y reposición del arbolado y jardinería de los parques, viales y espacios públicos del municipio».

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión del día 26 de enero de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de «Conservación, cuidado y reposición del arbolado y jardinería de los parques, viales y espacios públicos del municipio», el mismo se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Sin perjuicio de que resueltas las reclamaciones que, en su caso, se formulen contra el pliego, se anuncia simultáneamente la celebración del acto licitatorio, que, caso de producirse reclamaciones al pliego de condiciones, se suspenderá hasta que, resueltas las mismas, se anuncie nuevamente la celebración del acto licitatorio se ajustará a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: El objeto de este contrato lo constituye la prestación en el término municipal del servicio de conservación, cuidado y reposición del arbolado y jardinería de los parques, arbolado en viales, limpieza de los agujeros, jardineras en el centro de la villa o las que sean instaladas por el Ayuntamiento, aceras y arbolados de la avenida del Mar, espacios públicos existentes actualmente (ver anexo número 1) y los que se incrementen en el patrimonio municipal y que necesiten este servicio.

Duración del contrato:

a) La duración del contrato será de un año, a contar desde el día en que comience la prestación del servicio, pero continuará vigente, mediante sucesivas prórrogas tácitas anuales, hasta un máximo de cinco prórrogas.

b) Si una de las partes se propone rescindir el contrato, en el momento de su expiración o al final de alguna de las prórrogas, habrá de comunicarlo, por escrito, a la otra antes del día 30 de septiembre anterior.

Establecimiento del precio del servicio: El precio del servicio no podrá exceder de 30.000.000 de pesetas. Los licitadores establecerán en su oferta el precio anual con la limitación mencionada, que habrán de percibir del Ayuntamiento para la prestación de los servicios ofrecidos. El precio ofrecido se descompondrá en los conceptos siguientes, expresando su porcentaje:

1. Personal y Seguros Sociales.

2. Materiales.

3. Energía (combustible).

4. Mantenimiento de vehículos y maquinaria si hay, desglosando el coste previsto de la mano de obra y materiales.

5. Tributos que graven la actividad de la empresa en la prestación del servicio objeto de contrato (tasas municipales e IVA).

6. Dirección, administración y beneficio industrial.

7. Amortización y costes financieros si hay.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en el concurso será de 100.000 pesetas. La fianza definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación. La fianza se hará en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposición y documentación complementaria.
Plazos de presentación: El expediente de este concurso, con las condiciones y los otros documentos, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta la una del mediodía. En el plazo de veinte días hábiles, a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar las plicas dentro de un sobre cerrado, que habrá de contener la siguiente documentación:

Resguardo de la garantía provisional.

Declaración jurada del licitador de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la Ley de Contratos del Estado y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fotocopia del DNI de la persona que firma la proposición.

Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la sociedad.

Poder suficiente, si el licitador obra en representación de otra persona o entidad.

El último recibo satisfecho en concepto de IAE.

El justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

La proposición habrá de contener:

1. Una Memoria, que estará firmada por elponente, donde figurarán sus referencias técnicas y económicas, y la experiencia en las materias objeto de la licitación. En la misma Memoria figurará un programa de trabajo.

2. Proposición económica suscrita también por el licitador o por la persona que legalmente le represente, de acuerdo con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

El/la Sr./Sra., de profesión, DNI número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación de, acreditado por), teniendo conocimiento de la convocatoria del concurso para la contratación del servicio de conservación, cuidado y reposición del arbo-